



### FORMA DE PRESENTACIÓN:

#### 1. Alumnado que ya presentó la ayuda en el curso 2021-2022.

Tendrán que descargar el borrador de la **Plataforma Web Familia**. Si están de acuerdo con los datos consignados tendrán que **imprimirlo, firmarlo y entregarlo** en la secretaria del centro. Si algún dato no es conforme, deberá de imprimir el documento, **señalar** esta circunstancia en el **apartado G** y presentar el borrador firmado con la documentación justificativa. En el caso de que un **alumno no esté incluido** en la solicitud, será necesario **presentar el borrador** y hacer una **nueva solicitud solo para el alumno/a que no esté incluido**, cumplimentando el **anexo I** y presentando la documentación justificativa.

#### 2. Alumnado que no solicitó ayuda en el curso 2021-2022.

- Presentarán el **anexo I** debidamente cumplimentado y firmado por todos los solicitantes (progenitores o tutores) con la siguiente documentación:
- Fotocopia DNI/NIF/pasaporte o NIE de las personas solicitantes (padres, tutores o similares)
- Fotocopia del libro de familia
- Documentación que acredite las circunstancias socio-familiares que se aleguen.

### FECHAS ENTREGA EN SECRETARIA

**Desde el 9 de junio hasta el 6 de julio de 9:30 a 11:00 horas**

Un saludo

Yolanda Aparicio

(Para más información leed)

[RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2022, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca la concesión de ayudas de comedor escolar en los centros educativos no universitarios públicos y privados concertados, para el curso escolar 2022-2023.](#)